

Revista

REALIDAD



Nº 87 - 13 de marzo de 2022

Editorial semanal

JULIÁN OBIGLIO

Director de la Fundación
Nuevas Generaciones



Triunfó el sistema

Finalizó una "temporada" más de la **eterna novela** de Argentina con el Fondo Monetario Internacional. El lunes empieza una nueva, que podría titularse "El Senado y la señora". Ya veremos en qué termina. Lo que está claro, es que no será la última. Todavía tenemos muchas temporadas más por delante.

Como sucede con las series o novelas que tienen muchas temporadas, el público empieza a cansarse, y los hechos comienzan a reiterarse, como en un **eterno loop** de errores e infortunios, que parece que nunca finalizará.

Pero esta última "temporada", nos ha dejado algunas **enseñanzas** que vale la pena resaltar entre tantas noticias e información:

1) Hay un proceso de maduración política: la mayoría de los actores relevantes de nuestro país, entendieron que se pueden hacer muchas cosas, menos, salir del sistema. Es un avance. En 2001, esa misma mayoría política aplaudía el default.

2) La coalición Juntos, es más homogénea que el Frente de Todos. Los primeros lograron superar un debate interno, y unificar su voto. Los segundos, en cambio, han quedado en una posición de división, posiblemente sin retorno.

3) Se preservaron las responsabilidades del Poder Ejecutivo: gracias a las exigencias de la oposición, el texto tratado en la Cámara de Diputados eliminó un ridículo plan económico que el Gobierno quería imponer y hacer votar a todas las fuerzas políticas del Congreso, escapando de sus propias responsabilidades. Quedó bien claro, que quién debe preparar, presentar y ejecutar un plan de gobierno, es quién está a cargo del Poder Ejecutivo. La oposición parlamentaria debe controlar y fiscalizar, pero no es un coadministrador, ni ejerce un cogobierno.

4) Alberto Fernández tiene una nueva oportunidad para generar un acuerdo de unidad nacional: una nueva mayoría parlamentaria ha quedado conformada (202 votos positivos), con una enorme representación popular, quedando bien identificados y en notoria minoría, los extremos (Libertarios, Cámpora y Partido Obrero, con 37 votos negativos). Con este panorama, el Presidente podría convocar a los sectores que coincidieron en un voto responsable, a impulsar en conjunto tres o cuatro cuestiones centrales, que permitan encaminar algunas políticas indispensables para cambiar las expectativas sobre nuestro país.

5) Triunfó el sistema: pese a una pésima negociación, a los dos años perdidos, al daño que la indefinición ha provocado en nuestra economía, a los incidentes en la plaza del Congreso y al sostenido trabajo de la Vicepresidenta por debilitar a su Presidente, finalmente triunfó el sistema. Y esa es una buena noticia para nuestro país. Hubo un grupo de Gobernadores, un Presidente de la Cámara de Diputados, y una mayoría parlamentaria (junto con los presidentes de partidos), que entendieron que el acuerdo y la normalidad, son más valiosos que el conflicto y la excepcionalidad.

La próxima semana tendremos una **nueva temporada** de esta novela, en dónde la Vicepresidenta prácticamente no tiene margen para hacer caer el acuerdo. Ello también es una buena noticia.

Queda muchísimo por hacer, pero al menos ahora existe una base que hasta hace unos días no teníamos. Ojalá este gobierno empiece a ordenar algunas cosas, para que cuándo se produzca el cambio de mando en diciembre de 2023, Argentina se encuentre en **mejores condiciones** de volver a crecer y generar empleo de calidad. Será nuestra responsabilidad.

Bienvenidos a la **Realidad**. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!



ESTA SEMANA

Editorial semanal: Triunfó el sistema Por Julián Obiglio	1
ADN Violadores Por Carolina Barone	4
Sección La foto de la semana	7
Voz y salida de los jóvenes en Argentina Por Norberto Zingoni	8
Sección Actualidad Internacional Por Diego Cagliolo	10
Sección Humor gráfico	13
El acuerdo con el Fondo: ¿aprobar o rechazar? Por Diego Hernán Armesto	14
La política social en nuestra democracia Por Matías Lobos	16
Sección Perspectivas Bonaerenses Por David A. Hirtz	19
Sección "Me lo contó un pajarito"	22

REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

SECCIÓN

OPINIÓN

**CAROLINA BARONE**

Directora general de la mujer en el GCBA
Ex Directora de Políticas de Género y
Diversidad - Min. de Seguridad de la Nac.

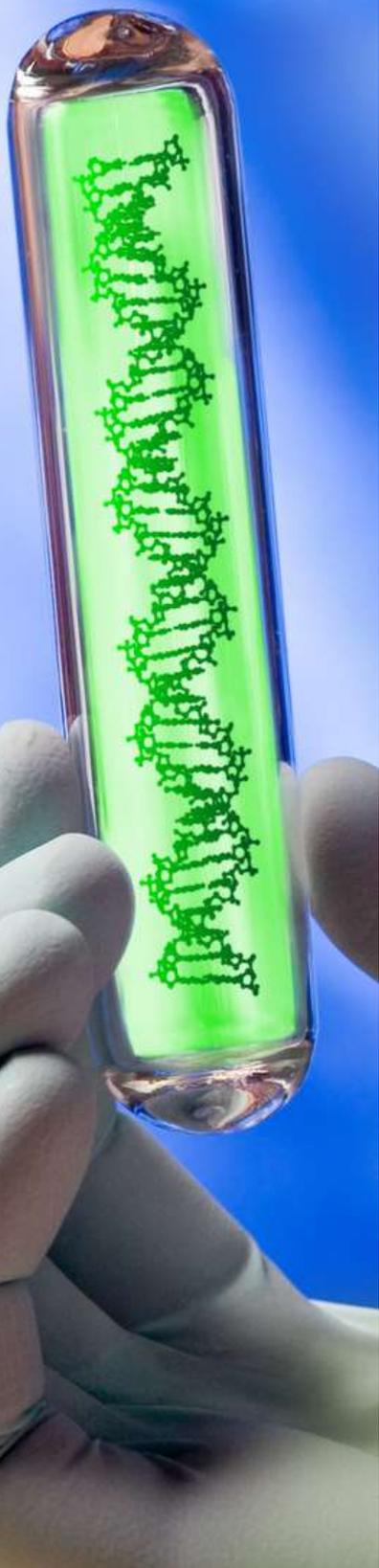
ADN VIOLADORES: CUMPLIR CON LA LEY, REDUCIR LA IMPUNIDAD, Y PROMOVER LA EFICACIA DE LA JUSTICIA

*El presente artículo fue escrito en conjunto con **María Fernanda Rodríguez** (Abogada especialista en Derechos Humanos y Género. Viceministra de Justicia de la Nación (2019))*

Durante 2020, aumentaron un 23,36% los **delitos contra la integridad sexual** en el país respecto de 2019. El aberrante hecho de violación en grupo que sucedió en Palermo en la madrugada del lunes conmueve profundamente a nuestra sociedad y pone sobre la mesa la necesidad de la efectivización de una política que ponga en pleno funcionamiento al Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual. Asimismo, es imperativo saber cuál es el estado actual de los 176 delincuentes sexuales liberados en el país al comienzo de la pandemia ¿Volvieron a la cárcel? ¿Están libres?

En 2017, a través del Decreto N° 522/2017, se reglamentó la ley que creaba el REGISTRO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, dando principio de ejecución a un trabajo que cumpliría con la promesa de una ley, que pretendía mejorar los estándares de resolución de este tipo de casos, garantizando **justicia a sus víctimas**.

El registro es una base de datos que se compone con el material genético de todos los condenados por delitos sexuales. De esta forma,



al crearse un banco de datos genéticos se puede vincular a agresores sexuales con hechos que no han sido resueltos y generar certeza sobre la autoría del hecho, **reduciendo los altos niveles de impunidad**, que suelen presentarse cuando el autor es desconocido o el suceso termina con la vida de la víctima.

La asociación civil madres del dolor lideró a través de la madre de Lucila Yaconis una petición solicitando la reglamentación de la ley a los entonces ministros Ministros de la Nación Patricia Bullrich, Germán Garavano y Lino Barañao. Dicha reglamentación pudo ejecutarse gracias al trabajo coordinado que realizaron estos tres ministerios, lo cuales lograron que la **Ley N° 26.879** aprobada en 2013 finalmente fuera reglamentada y que comenzará un arduo proceso de implementación.

El proceso de conformación del registro fue liderado por el genetista Jorge Dotto, y se puso en marcha pocos meses después, en mayo de 2018. Hacia marzo de 2019, magistrados de diferentes provincias del país aceptaron tomar muestras a condenados por delitos sexuales, en 857 casos. Sin embargo, el proceso que permita completar este registro, requiere de un enorme trabajo, hasta el 2019, en Argentina había al menos 23.461 delincuentes sexuales condenados con sentencia firme por delitos sexuales. En la actualidad, **no tenemos datos oficiales actualizados**.

En 2020, según información publicada por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) del Ministerio de Seguridad de la Nación, los delitos contra la integridad sexual, aumentaron un 23,36% respecto de 2019. Hubieron 28.916 víctimas de este tipo de hechos, 5.703 víctimas de violación y 23.213 víctimas de otros delitos contra la integridad sexual. Este universo es solo lo que se conoce como la **“cifra oficial”** es decir, aquellos casos en los que intervienen las agencias penales tanto para toma de denuncia, como judicialización. Sin embargo, la realidad es mucho más alarmante.

Pensemos que los números referenciados son sólo la punta del iceberg ya que según la Encuesta Nacional de Victimización (MSN, INDEC, 2017) hay una cifra informal de no denuncia de casi el 90%.



Es decir, **denuncia 1 de cada 10 víctimas** de delitos sexuales, por lo tanto se estima que 9 víctimas no realizan la denuncia.

Esta realidad se complejiza por varios motivos. En primer lugar, 1 de cada 2 víctimas son menores de edad, 1 de cada 3 víctimas tiene menos de 13 años, además en 9 de cada 10 casos los victimarios son integrantes del círculo íntimo de la víctima (abuelos, padres, padrastros, tíos, vecinos). Con una notoria prevalencia de género ya que 9 de cada 10 víctimas son **mujeres y niñas**.

Los delitos sexuales, luego de secuestros, son los delitos que menos se denuncian. Las razones que generan este fenómeno se vinculan fuertemente a una mezcla de emociones y sentimientos que habitan en las víctimas que atraviesan estos hechos, **miedo a las represalias** y a las complicidades del poder, culpa vinculadas a estereotipos que ponen el peso del accionar delictual en la conducta provocadora o imprudente de la víctima, vergüenza por la publicidad que el hecho puede adquirir y el profundo temor de que todo ese esfuerzo termine en un proceso judicial que las exponga sin poder obtener justicia.

Los temores de las víctimas sobre la **ineficiencia del sistema** para procesar este tipo de casos, no son infundados ya que los números nos dicen que sólo habrá condenas en 15 casos de cada 100 casos denunciados. En otras palabras, sólo habrá sentencias condenatorias en 15 de cada 1000 hechos reales. Cada 15 violadores presos, 975 caminan libres en las mismas calles que nosotras, que nuestras hijas, que nuestras hermanas. Esta es una ecuación perversa que debe ser revertida, dotando al sistema de justicia de herramientas más eficientes, y sin duda alguna profundizar la implementación efectiva del registro de datos genéticos lo es.

Cada vez que un violador es beneficiado, y escapa del peso de la justicia, ese hecho se convierte en un atentado contra todas las víctimas, y contra toda la sociedad, enviando un mensaje de desamparo e impotencia que no debería y no debe ser tolerado. Sin grietas y sin banderas, desde el lugar que nos toca como hacedores de políticas públicas se nos impone trabajar por un país que encuentre los mejores modos para poder castigar a los violentos y proteger a las víctimas. En este 8 de marzo, las mujeres del país volvimos a marchar. Toda la agenda de las mujeres es importante, la de la erradicación de la violencias, **ES URGENTE**.



SECCIÓN

LA FOTO DE LA SEMANA



EL EXPERIMENTO SALIÓ MAL...

Y un día, el experimento salió mal. Luego de años de promover, financiar y agitar a los **grupos antisistema**, el pequeño experimento explotó en la cara del kirchnerismo. Fueron ellos quiénes se rebelaron en su contra y desataron la furia en las calles mientras se debatía el acuerdo con el FMI en la Cámara de Diputados.

Explosiones, piedrazos, propiedad pública y privada destruida fueron el saldo final de una situación que ya hemos visto demasiadas veces, pero siempre de la mano de los mismos sectores intransigentes. ¿Cómo poner un alto definitivo? Terminando con la idea de que el caos y daño que desencadenan queda **impune y olvidado** con el tiempo.

Por ello, se debe habilitar el accionar inmediato de los cuerpos de infantería, y para cualquiera que tire piedras, agreda físicamente, prenda fuego o ejerza violencia, corresponderá, además de la detención inmediata, pérdida **automática** de planes sociales y cualquier tipo de subsidio, junto con aplicación de multas. Y si es reincidente, pena de prisión no excarcelable.

Tenemos que terminar con este descontrol. Y los dueños del experimento, **deben hacerse cargo**.

**NORBERTO ZINGONI**

Abogado y escritor radicado en España. Ex Juez de la Nación

VOZ Y SALIDA DE LOS JÓVENES EN ARGENTINA

Voz y Salida son las respuestas que dan miembros de organizaciones o países frente al deterioro de los servicios o prestaciones que reciben de la organización o del país al que pertenecen. Cuando no hay voz, es decir, la posibilidad de ser oído, tenido en cuenta, considerado, hay salida. Así podría simplificarse lo que desarrolla Carl Hirschman en su libro *Salida, voz y lealtad, Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y Estados*.

Cuando el deterioro es tan grande que **rompe la lealtad** a esa organización o a ese país, el ciudadano quiere hacer oír su voz para reparar un deterioro que es de tal magnitud que hace imposible seguir perteneciendo a esa organización o a ese país. Ahora bien, cuando por contumacia de quienes dirigen o por ideología (como pasó en la Alemania del Este), el individuo es reprimido, o no es oído o no puede participar para cambiar ese estado de cosas, opta por la salida (emigración). Es "el voto con los pies".

Preguntados por su futuro, **6 de cada 10 argentinos se irían del país si pudieran** hacerlo basados "en la falta de oportunidades de desarrollo, acceso al trabajo y temor por la inseguridad" (Clarín, 5/10/21). Pero lo más grave es que el 82 por ciento son jóvenes de 25 años que desean irse y el 72% de la franja que va de 26 a 38 años no ve su futuro en el país. Sienten que el país le obtura, le entorpece su proyecto de vida. Justamente cuando están en la edad de formular su proyecto (su profesión, su matrimonio, su casa, sus hijos). Sin proyecto de vida no hay futuro. Eso es lo que sienten y por eso eligen la salida. Ahora,

¿qué pasará con los jóvenes que se quedan? Cuenta Hirschman que en el año de la caída del muro de Berlín los millares de alemanes orientales que se iban hacia Alemania occidental coreaban “queremos irnos” pese a las prohibiciones del gobierno comunista. Pero otros grupos decían “nos quedamos aquí”. Ahora, ese “nos quedamos aquí” era para **luchar contra el régimen** que caería con el muro poco tiempo después. No lo era porque estuvieran conformes ni para defender el régimen.

Es ese el desafío para los jóvenes que no quieren o no pueden irse de nuestro país: nos quedamos sí, pero para luchar por un mejor futuro para nosotros y para nuestros hijos. **Eso es recuperar la “voz”**. Quizá en el estado de deterioro del país nos les quede otra opción que participar, involucrarse para mejorar la situación. O solo les quedará la salida.

No es fácil querer participar en nuestra Argentina donde todos los resortes del Poder están en manos o de corporaciones oscuras o de inescrupulosos que a fuerza de agachadas y maniobras se han encaramado. Pero los **jóvenes tienen el deber de intentarlo**. Al menos dos generaciones hemos fracasado. ¿Porque no intentarlo ustedes que son los que sufrirán las consecuencias?

Es difícil. Pero les dejo un consejo del historiador Yuval Noah Harari para empezar a ser parte y no espectador de este naufragio (que ustedes no causaron): “Para cambiar el mundo **es necesario que actuemos** y, todavía más importante, es necesario que nos organicemos. Cincuenta miembros que cooperen en una organización pueden lograr mucho más que quinientos individuos que trabajen aisladamente. Si a usted le importa realmente alguna cosa, únase a una organización relevante. Hágalo esta semana” (21 lecciones para el siglo XXI).



SECCIÓN

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

**DIEGO CAGLIOLO**Ex Subsecretario de RRII y Cooperación
de la Provincia de Buenos Aires.

ELECCIONES EN COLOMBIA: CLAVES PARA ENTENDER QUÉ SE VOTA EL DOMINGO

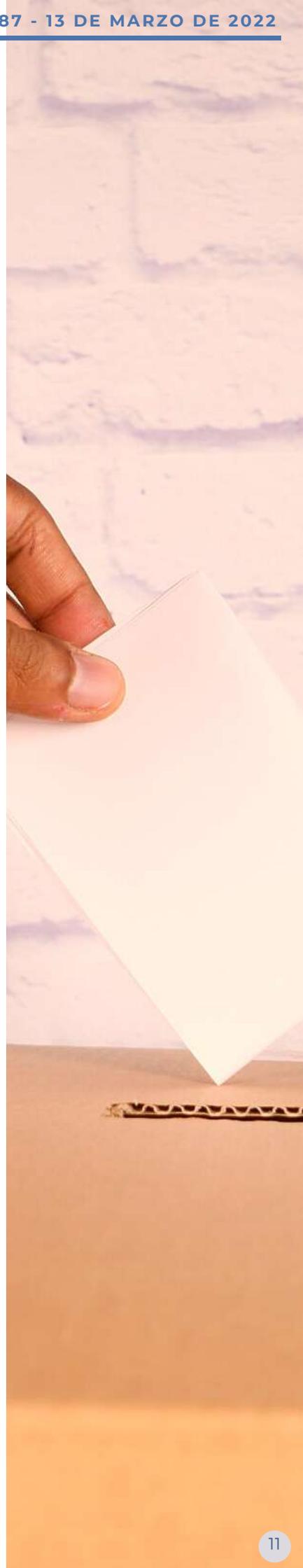
Este lunes, **los colombianos** en el extranjero, empezaron a votar para las **consultas interpartidistas** presidenciales del domingo 13 de marzo. Paralelamente se celebrarán las elecciones legislativas para renovar la totalidad del Senado (108 Senadores) y la Cámara de Representantes (188 curules). Casi 39 millones de colombianos están habilitados para elegir sus nuevos representantes hasta 2026. Es el inicio de un largo proceso que tendrá la primera vuelta electoral presidencial el 29 de mayo y como para ser declarado presidente electo en primera vuelta se debe obtener el 50 % más uno de los votos, algo que por el momento no parece probable, habrá que esperar a la segunda vuelta del 19 de junio para definir entre los dos candidatos más votados quién accederá al Palacio de Nariño.

Las consultas interpartidistas son un proceso reciente y **funcionan como “elecciones primarias”** cuyo objetivo es definir a los candidatos de cada espacio para la elección general. Si bien existe un amplio abanico de precandidatos, por lo menos cinco espacios políticos figuran con posibilidades reales de acceder a la presidencia, pero solo tres coaliciones (Pacto Histórico, Coalición Centro Esperanza y Equipo por Colombia) estarán en las boletas del domingo. Esto es así porque algunos candidatos ya han sido elegidos por procesos internos de sus partidos o se presentan como independientes. Son los casos de Óscar Iván Zuluaga, candidato del uribista Centro Democrático, del populista independiente Rodolfo Hernández, que viene acreciendo en las mediciones y de la franco-colombiana ex candidata a presidenta y secuestrada durante 6 años por la guerrilla de las FARC, Ingrid Betancourt.

La correcta lectura de los resultados debería tener presente este detalle. Estos candidatos, que representan una parte importante del electorado, pueden ser jugadores claves en los comicios generales de mayo ya sea por su propio caudal electoral como por los apoyos o alianzas posteriores y las formulas vicepresidenciales que logren conseguir.

De la última encuesta de Invamer se desprende que **la coalición más votada** este domingo sería el izquierdista Pacto Histórico por Colombia (38% de los votos totales), donde Gustavo Petro Urrea (ex guerrillero del M-19 de 61 años de edad, ex alcalde de Bogotá, ex miembro de la Cámara de Representantes, ex Senador, ex embajador y dos veces ex candidato a presidente) se hará sin dificultad con la candidatura de su espacio (cerca del 80% contra el 10% de su rival, la militante afro Francia Marquez). Esta consulta no tiene nada que ver con las las consultas de otras alianzas. El Pacto Histórico representa una formación a la medida de Petro sin competencia interna. Desde su derrota en 2018 ante Iván Duque, viene haciendo campaña permanente con el único objetivo de hacerse conocer y de organizar las fuerzas de centroizquierda para llevar por primera vez ese espacio al poder.

Donde se **dirime parte importante de la elección** y del futuro de las propuestas es en el centro, tradicional espacio que, hasta hoy, concentra las mayores simpatías electorales en la historia colombiana pero que, según las mediciones, terminaría siendo el gran perdedor de la jornada. Allí, el Equipo por Colombia (centro derecha) parece aventajar (19% a 14%) a la Coalición de la Esperanza (centro izquierda). Dentro del Equipo por Colombia, el ex alcalde de Medellín Federico "Fico" Gutiérrez sería quien ganaría la interna con 33 %, contra el 29% del hombre fuerte de Barranquilla Álex Char. Lo siguen mas lejos Enrique Peñaloza (18%) y David Barguil (15%). Mientras que, en la Coalición de la Esperanza, el desdibujado Sergio Fajardo (ex alcalde de Medellín y ex Gobernador de Antioquia) aparece como mejor posicionado para ganar la consulta con un 37% contra 22% de Juan Manuel Galán, hijo del asesinado líder del Nuevo Liberalismo, Luis Carlos Galán.



Muy por detrás aparecen Carlos Amaya (15%), Alejandro Gaviria (13%) y Jorge Enrique Robledo (10%). De esta manera Petro, “Fico” Gutiérrez y Fajardo llegarían a la primera vuelta de mayo donde ya los esperan Hernández, Zuluaga y Betancourt.

Que puede pasar con las legislativas? Más allá de lo novedoso que pueda resultar para la política colombiana que **la izquierda pueda alcanzar la presidencia**, la fragmentación en el Congreso no le permitiría obtener las mayorías necesarias para llevar a cabo sus planes de gobierno sin oposición. Se estima que los partidos tradicionales (Conservador, Liberal, Centro Democrático y Cambio Radical) seguirán siendo mayoría, aunque en diferente orden del período actual. Algunas de estas fuerzas no cuentan con candidatos propios a la presidencia ni apoyan expresamente a alguna coalición, pero ostentan un fuerte respaldo para las listas al Congreso.

El senado es actualmente dominado por la bancada del **Centro Democrático** que responde al ex presidente Álvaro Uribe, aunque se espera que merme la cantidad de curules que actualmente posee. Petro ha generado algunas fracturas en su espacio con denuncias de faltas de transparencia, criterio y equidad de género en el armado de las listas. En la Coalición Centro Esperanza el partido Alianza Verde llegó a un acuerdo interno que deja en libertad a sus militantes para apoyar la candidatura presidencial que prefieran con el compromiso de ir con listas únicas para el Congreso. El Partido Verde Oxígeno de Ingrid Betancourt y el Nuevo Liberalismo decidieron ir aparte con sus propias listas al Congreso. Es la primera vez que mujeres negras encabezan listas al senado. Un dato en un país en el que lentamente la mujer comienza a abrirse camino. 40% de las candidaturas en las legislativas son mujeres, lo que representa un aumento del 6% respecto del 2018, según un estudio de ONU. En Colombia existe una Ley de cuotas que obliga a que el 30% de los altos cargos públicos sean ejercidos por mujeres. Sin embargo, existe infrarrepresentación en el Congreso. El 80% de los cargos están ocupados por hombres.

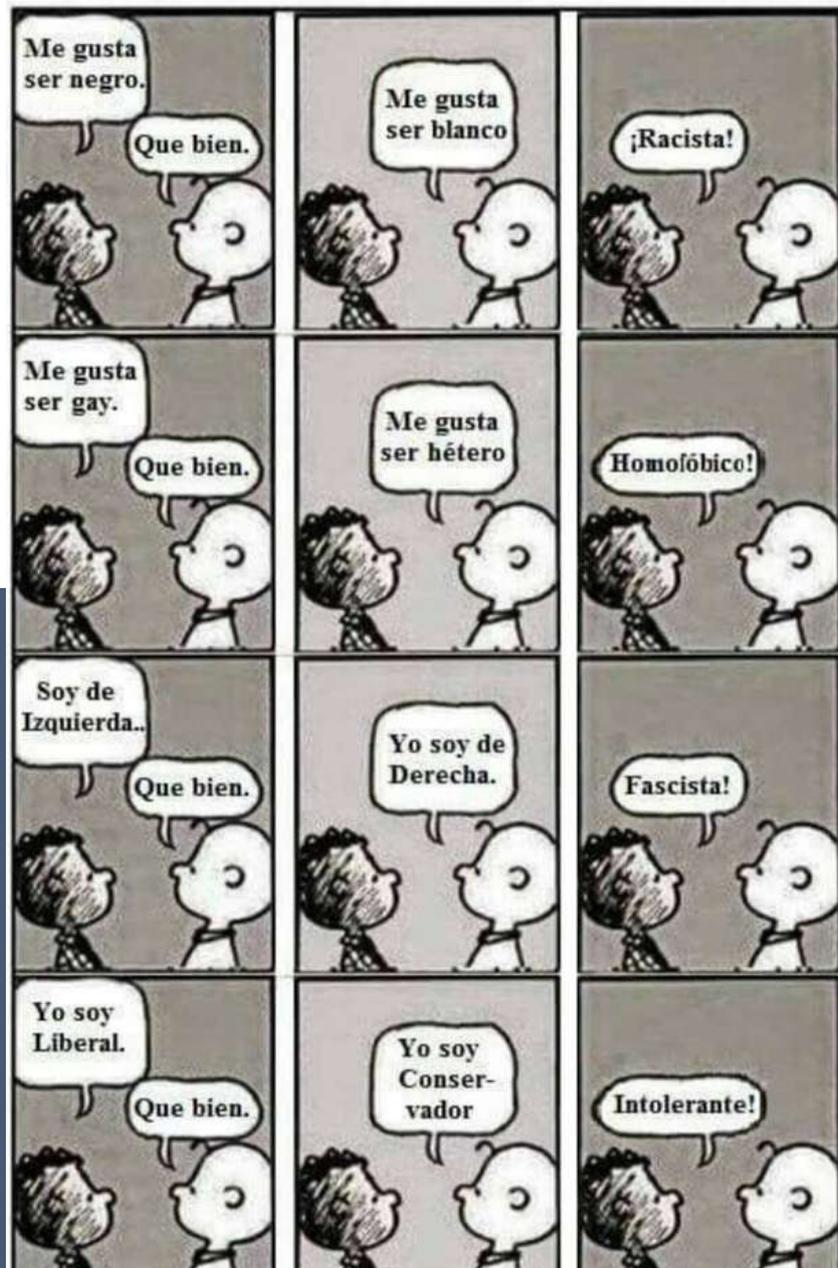
Si bien algunos analistas ya hacen **cálculos para la segunda vuelta presidencial**, es conveniente ir con cautela y esperar los resultados de este domingo para tener un panorama más claro. Las mediciones todavía muestran un elevado número de indecisos y los acontecimientos en la política colombiana y en el mundo dejan ver que resulta muy complicado predecir comportamientos. Colombia ya demostró una vez que puede no ser recomendable anticiparse a los hechos. Aquel sorpresivo triunfo del “No” en el plebiscito sobre los acuerdos de Paz fue una dura prueba de ello. Sería prudente aprender de la historia.



SECCIÓN

HUMOR GRÁFICO

LA (IN) TOLERANCIA Y EL 8 DE MARZO



Composición anónima

Históricamente, el **8 de marzo** ha sido un día de reivindicación de la mujer trabajadora y sus múltiples aportes a la política, a la ciencia, a la educación y a la cultura, entre muchas áreas esenciales de la vida en sociedad.

No obstante ello, en los últimos años un pequeño (sí, pequeño) sector de feministas radicalizadas de izquierdas, se instaló y **apropió** de la fecha para esparcir ideas que poco tienen que ver con los intereses de una buena parte de las mujeres del mundo. De paso, se auto proclamaron dueñas del movimiento. Este 8 de marzo, en Buenos Aires, vimos otro gran ejemplo de **(in) tolerancia**.

SECCIÓN

OPINIÓN

DIEGO HERNÁN ARMESTO

Abogado constitucionalista



EL ACUERDO CON EL FONDO: ¿APROBAR O RECHAZAR?

Esta semana, el **Congreso de la Nación**, deberá debatir (aprobar o rechazar) el acuerdo que alcanzó el Ejecutivo Nacional con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En ese sentido, la comisión de Presupuesto se apresta a realizar el estudio del proyecto de Ley que promueve la aprobación del Programa de Facilidades Extendidas arribado con el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL que está conformado por el “Memorando de Políticas Económicas y Financieras” y el “Memorando Técnico de Entendimiento” que, como Anexos, forman parte integrante de la norma propuesta.

El organismo internacional (FMI) sostuvo públicamente que: “Se espera que el Directorio Ejecutivo analice la solicitud del programa respaldado por el FMI después de que el Congreso de la Nación Argentina apruebe el programa económico y financiero incorporado en el Memorandum de Políticas Económicas y Financieras y los documentos relacionados que las autoridades compartirán con los legisladores. Esta consideración legislativa es requerida por el derecho interno argentino”.

En primer lugar, es facultad del Congreso Federal “arreglar” el pago de la deuda como endeudarse (Art. 75 inc. 4 y 7), por lo tanto este deberá **aprobar o desechar el Proyecto** de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, decía Juan Bautista Alberdi sobre esta facultad y la razón de la misma: “*Constituir un crédito nacional o federal, es decir, unir a las provincias para contraer deudas y tomar dinero prestado en el extranjero, con hipotecas de las rentas y de la*

propiedad unidas de todas ellas, es salvar el presente y el porvenir de la Confederación... asignar al Congreso de la Confederación la facultad de proveer a todo lo que interese a la seguridad y engrandecimiento de la República en general, es hacer del orden interior y exterior uno de los grandes fines de la Constitución...”.

Sin embargo, en el ámbito congresual el escenario tanto para el oficialismo como la oposición, resulta harto difícil, por cuanto y, frente a lo acordado por el Ejecutivo Nacional con el FMI, se hace imposible promover la modificación del Proyecto, el legislativo solo se debe limitar a aprobar o rechazar el mismo, no puede bajo ningún aspecto **hacer cambio alguno en el acuerdo**. Las cartas están echadas, toda alquimia que quiera llevarse a cabo, es poco seria, si el organismo internacional de asistencia financiera y el ejecutivo acordaron un programa-nudo gordiano del proyecto (Art. 2)-, cualquier modificación, a mi entender, implica el “rechazo”, lo cual condiciona el programa presentado.

Esta coyuntura permite revalorizar la **verdadera representatividad del Congreso Federal**. Allí, nuestros congresistas tendrán la oportunidad, y la obligación, de reivindicar el mandato que les otorgó la ciudadanía y, más allá de quienes voten de forma afirmativa o negativa, los que se abstengan y de aquellos que se ausenten al momento de votar, deberán honrar desde sus bancas las responsabilidades que el pueblo les ha delegado. Independientemente de las miradas, alcances y consecuencias del acuerdo con el FMI, debemos reivindicar el rol y espacio que ocupará el poder legislativo en la definición de este tema, que ya no será la escribanía del ejecutivo de turno, sino que deberá esforzarse por plantear las reformas necesarias que nos permitan encontrar el camino del desarrollo equilibrado y crecimiento genuino de nuestro país.



SECCIÓN

OPINIÓN

**MATÍAS LOBOS**Político. Especialista en
Políticas Sociales. Dirigente del PRO

LA POLÍTICA SOCIAL EN NUESTRA DEMOCRACIA

El objetivo de las presentes líneas es efectuar un análisis de la **política social argentina** implementada desde el retorno a la democracia en 1983 hasta la fecha.

Cabe destacar que el debate internacional en materia de política social gira en torno a dos posturas: **focalización versus universalismo**. Mientras la primera de ellas, pone el énfasis en la focalización de los subsidios del Estado hacia los sectores más pobres, la segunda defiende la necesidad de cimentar la política social sobre los principios de universalidad y solidaridad.

En un país como Argentina; caracterizado durante años por llegar casi al pleno empleo, y por haber ocupado un lugar destacado en la división internacional del trabajo a partir de su modelo económico agro exportador; no dejó de parecer una novedad extraña la implementación del **Programa Alimentario Nacional (PAN)** durante la gestión de Alfonsín. El objetivo general del PAN fue complementar la alimentación de familias pobres mediante la entrega de alimentos. Claramente, la posición de la focalización impregnó la orientación de esta política social durante la década del 80.

Dicha tendencia en el campo de la política social se agudizó y profundizó durante **los años 90**. La red de programas focalizados a fines de la década de 1990 la llegaron a formar 60 programas nacionales y un grupo amplio de programas provinciales. Hasta inicios del 2001, aproximadamente 70% de los programas nacionales destinados a la población en situación

de pobreza y vulnerabilidad social tuvieron como responsables de su ejecución directa a provincias, municipios y organizaciones no gubernamentales, por lo cual la **efectividad de dichos programas** se encontraba directamente relacionada con la capacidad institucional de esos actores. Durante la gestión de Menem, se implementaron una serie de programas de empleo, no obstante, debido a que el problema de la desocupación y el desempleo fueron considerados de carácter coyuntural, se planificaron como programas transitorios. Así, en pocos años, se pusieron en marcha más de veinte programas que se caracterizaron por su baja cobertura, la escasez de recursos y la alta movilidad de los mismos.

Con el cambio de siglo, comenzó a ganar terreno la postura tendiente al universalismo, sin desactivarse la red de políticas sociales focalizadas. El avance del universalismo se vio fomentado por un debate internacional donde comenzó a ganar cuerpo la idea de un **ingreso universal básico** como derecho humano que correspondía a todas las personas, sin importar la condición de empleo o desempleo por lo cual atravesaran.

Bajo este influjo, en el marco del Diálogo Argentino promovido por Duhalde, se concibió un programa destinado a los **Jefes/as de Hogar Desocupados** que sería coordinado desde el Ministerio de Desarrollo Social. La percepción compartida por los distintos participantes en el 'diálogo' de una amenaza al orden social permitió que se avanzara en acuerdos vinculados con la protección social de los sectores más vulnerables por lo que se acordó que el programa Jefes/as de Hogar Desocupados tuviera un alcance "universal" y asegurase un ingreso mínimo a todas las familias argentinas. De acuerdo con la normativa, las personas recibían un beneficio de 150 pesos mensuales siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: a) condición de jefes/as de hogar en situación de desempleo, mediante simple declaración jurada; b) cumplimentar al menos alguna de las siguientes condiciones (exceptuando a los mayores de 60 años),



tener hijos menores de 18 años a cargo, hijos discapacitados sin límite de edad a cargo o hallarse en estado de gravidez la cónyuge, del jefe o la beneficiaria; c) acreditar, para el caso de los hijos menores, su condición de escolaridad y el cumplimiento de los controles sanitarios y de vacunación correspondientes.

Continuando con el avance de la tendencia del universalismo, la gestión kirchnerista diseñó la **Asignación Universal por Hijo**. La misma consiste en un pago mensual que realiza la ANSES por cada hijo menor de 18 años, hasta un máximo de 5, priorizando a los hijos discapacitados y a los de menor edad. Esta asignación se paga a uno solo de los padres. De acuerdo a la última información disponible, el programa cubre a 4,4 millones de niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Cabe destacar que el **Estado Nacional tiene 86 programas** sociales con diversos propósitos, que dependen del Ministerio de Desarrollo Social, según consigna la Guía de Planes Sociales del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales.

La presente y breve reseña histórica de nuestra política social nos invita a reflexionar sobre la efectividad de la misma, habida cuenta que según el INDEC, los resultados del primer semestre de 2021 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 31,2%; y en ellos residen el 40,6% de las personas. La magnitud de pobreza; en el marco de una política social extensa y receptora de cuantiosos recursos, donde conviven las lógicas del universalismo y la focalización; nos obliga a repensar el diseño y la ejecución de la política social. Debemos avanzar hacia un modelo donde la política social no se encuentre dissociada de la **política de empleo**. Ambas deben pensarse como dos caras de una misma moneda, y solidificadas por políticas educativas que mejoren las condiciones de empleabilidad y desarrollen capacidades para los emprendimientos y la innovación.



PERSPECTIVAS BONAERENSES



DAVID A. HIRTZ

Senador por la Provincia de Buenos Aires (UCR-Juntos)

AHORA, AUTONOMÍA MUNICIPAL

Todos los que de una forma u otra conocemos la transformación que en los últimos años ha modificado la vida del **municipio como institución** de gobierno, somos conscientes que este gobierno local (habitualmente denominado el mostrador del estado más cercano) se ha ido complejizando y cargando de múltiples y nuevas responsabilidades.

Efectivamente aquel municipio de las décadas del 70 u 80 de simpleza administrativa y de escasas responsabilidades pasó a tener un **lugar preponderante y decisivo** en la vida cotidiana de la gente.

A las **responsabilidades históricas** que le dieron inicio, la gestión local ha asumido en los últimos años tareas tan disimiles como cuestiones relativas al turismo, deporte, cultura, educación, seguridad, medio ambiente, obras y servicios públicos crecientes, problemática de adicciones, violencia doméstica, salud, asistencia social, patronato de liberados, sectores industriales planificados, planificación urbana y tantísimos temas más.

Lo destacado de esta transformación es que todas estas nuevas responsabilidades se han asumido en la mayoría de los casos sin recibir por ello más recursos económicos y con un **marco regulatorio** (el capítulo del



Régimen Municipal de la Constitución y la Ley Orgánica de las Municipalidades) que datan de épocas muy distantes y reclaman una actualización inmediata.

La reforma constitucional de la Nación concretada en 1994 (último gran acuerdo político institucional que logró el país) avanzó claramente en el reconocimiento expreso del **carácter autónomo** de los municipios consagrando este principio en su artículo 123. Para que ello se haga efectivo en cada espacio provincial se requiere de una expresa adhesión en la respectiva Constitución Provincial, hecho que ha ocurrido en algunas provincias argentinas, pero no en la Provincia de Buenos Aires dejándonos por casi 30 años en mora con esta modernización.

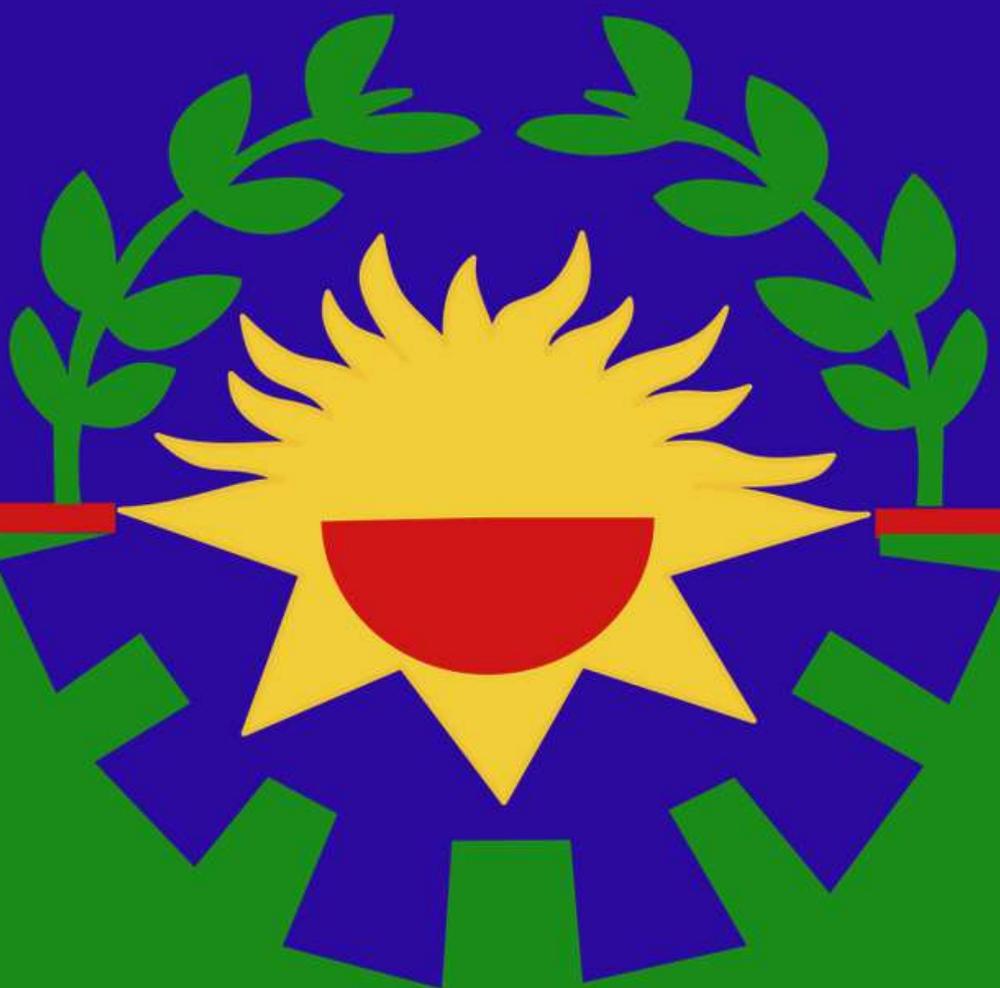
Ello ha llevado a quienes somos senadores de origen radical en Juntos, a tomar la iniciativa de ingresar el primer día del periodo ordinario de sesiones un **proyecto de modificación** de nuestra Constitución en el capítulo municipal con dos características esenciales: Que para la reforma se adopta el sistema de enmienda (Art.206 y 209 de la Constitución) es decir sanción legislativa con posterior ratificación electoral en la primer elección general y en segundo lugar que la reforma está excluyentemente referida a la Sección Séptima del Régimen Municipal, Capítulo Único, Artículos 190 a 197.

Se propicia que la reforma alcance la **Autonomía plena de los Municipios** Bonaerenses en sus aspectos Institucional, Político, Administrativo, Económico y Financiero. Acompañamos al Proyecto de Ley de un Anexo en el que propiciamos una cantidad de normas a adoptar esencialmente respecto al dictado de las Cartas Orgánicas

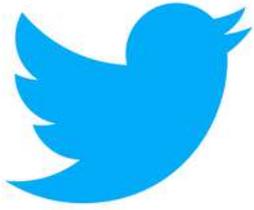
posibilidad de adoptar sus propias fechas electorales, modificaciones en la capacidad de la fijación de tributos, etc. Naturalmente en todos los casos sujetas estas modificaciones a los límites que imponen las Leyes vigentes y nuestra Constitución.

Quienes hemos gestionado municipios y compartido con intendentes de todos los espacios políticos las dificultades que genera esta mora en actualizar las normativas vigentes seguramente encontraremos coincidencias sobre la **necesidad de estas reformas**, aún conscientes que siempre es dificultoso lograr las mayorías ampliadas que exige el tratamiento del proyecto. Pero su importancia y la necesidad que una Provincia de la importancia de Buenos Aires actualice su instituto municipal seguramente nos habrá de posibilitar en principio abrir un amplio debate en el que estén sobre la mesa aspectos administrativos, técnicos, legales, políticos, sociales a cargo de especialistas, intendentes, concejales, legisladores, juristas, sectores sociales, etc.

Ya poner en marcha ese primer paso comenzará a colocar a Buenos Aires en el camino de la **modernización de sus instituciones** que tanto necesita.



SECCIÓN



ME LO CONTÓ UN PAJARITO

LA SEMANA EN 280 CARACTERES



José García Hamilton

Abogado. Ex jefe de Gabinete de la
Sec. de Comercio de la Nac.

@Joseghamilton
10/03

"Massa dice orgulloso "estamos firmando un acuerdo que no exige reformas estructurales". Lo que NO entiende es que Argentina necesita reformas estructurales para salir de décadas de decadencia. Vamos de Guatemala a Guatepeor."

"Si lo escuchan bien, se van a dar cuenta que Alberto no se lanzó a la reelección. Sino que se tropezó, resbaló y cayó hacia la idea de su reelección. La torpeza es inaudita."



Jorge Giacobbe

Analista y consultor político

@JorgeGiacobbe
09/03



Diana Mondino

Economista y docente

@DianaMondino
08/03

"El acuerdo con el fondo deja explícito que la ÚNICA prioridad es alentar el gasto. Pretenden financiarlo con MÁS impuestos, SOFOCANDO nuestro sector privado, lo que PROFUNDIZARÁ la caída económica. Mantener o aumentar el gasto estatal debería generarnos una ENORME preocupación."

REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

Revista semanal REALIDAD

Director:

Julián Obiglio

Coordinación general:

Lorenzo Agüero

Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas
Generaciones

Consejo editorial:

Diego Guelar, Mariano Caucino, Pablo
Guido, Patricio Giusto, María Anne
Quiroga, Mariano Gerván, Julio Sahad,
Matías de Urraza, Agustina Sosa Lazarte

Más información:

www.nuevasgeneraciones.com.ar
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.
Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente
citando la fuente.*



Fundación
**Nuevas.
Generaciones**